Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí - Paraguay
Intendencia Municipal
www.carapegua.gov.py **Telefax: 0532-212234**

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCIÓN Nº 136 /12

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL SEGUNDO LLAMADO PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO Nº 01/12)

VISTO:

El Acto de Apertura de Ofertas del segundo llamado a Licitación por Concurso de ofertas (LCO N° 01/12), para la adquisición de Combustibles, fijado en fecha 23 de abril del Cte., a las 09:30 hs, en la oficina de la Intendencia Municipal, el cual no se presentaron oferta alguna, y:

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 30 de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", establece las causales de una declaración desierta tal como lo indica el inciso a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*, por tanto:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art.1º: DECLARAR desierta el segundo llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas (LCO N° 01/12), para la adquisición de Combustibles, por no reunirse oferta alguna que pudiera permitir los tramites de rigor.

Art.2º: EFECTUAR los trámites correspondientes para culminar el presente proceso licitatorio.

Art.3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Carapeguá, 23 de abril de 2012

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ - SECRETARIA GENERAL

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ - INTENDENCIA

Abog. Isabelino Silva López
Intendente Municipal